



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N°234/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA- SEDE CENTRAL/ ASUNCIÓN"

Asunción, 12 de Mayo de 2017

VISTA: La nota de fecha 17 de Marzo de 2017 presentada por la Universidad Interamericana, con Expediente CONES. N° 757/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Doctorado en Salud Pública"**, correspondiente a la Sede Central-Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 89/17 de la Asesoría Académica de fecha 27 de Abril de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

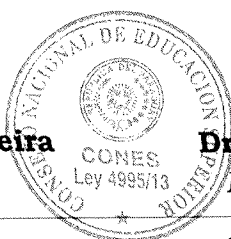
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **"Doctorado en Salud Pública"** correspondiente a la Universidad Interamericana- Sede Central/Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Dirección	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Interamericana	Postgrado	Doctorado en Salud Pública	Central/Asunción	Presencial	Doctor en Salud Pública	2	1460

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Dra. Sante Romero de Velázquez
Presidenta en Ejercicio - CONES